

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla a revisar y diagnosticar el estado que guardan las instalaciones del módulo de información del Río Atoyac, y diseñe un programa de rehabilitación para su óptimo funcionamiento, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-4

Martes 16 de abril

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE PUEBLA A REVISAR Y DIAGNOSTICAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE INFORMACIÓN DEL RÍO ATOYAC, Y DISEÑE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, **diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En días recientes, hemos escuchado de los problemas derivados por falta de agua en diversas ciudades y regiones del país, así como la infiltración de sustancias químicas en los depósitos de distribución, misma que ha redundado en disposición de agua con olor e incluso presencia de contaminantes.

La disponibilidad del vital líquido depende de diferentes elementos, desde la captación y niveles en las presas y lagos, la infiltración y captación en las cuencas altas y la masa forestal que ayuda a mantener el equilibrio en los afluentes, pero, aunado a ello, es necesario que la población en general cuente con elementos educativos en todos los niveles y sectores para llevar a cabo un uso responsable y sustentable del vital líquido.

En Puebla, el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua llevó a cabo un estudio integral con miras al rescate del Río Atoyac, derivado de ello se creó un Plan Rector que integra diversas líneas estratégicas y de acción para llevar a cabo dicho objeto; en este contexto, la formación y educación para la sostenibilidad (antes educación ambiental) representa un pilar fundamental, ya que la participación de la ciudadanía es esencial para avanzar en este tema.

En 2012, el Gobierno federal, por medio de la Semarnat con el Programa de Desarrollo Institucional, invirtió 133 millones de pesos para la construcción e implementación de un “Módulo de Información del Río Atoyac”, el MIRA, que contaría con elementos tecnológicos e interactivos de primer nivel, y estaría diseñado para recibir grupos y visitantes de todo el país y la región metropolitana, ofreciéndoles la experiencia visual, auditiva y sensorial para comprender la importancia de los cuerpos de agua y afluentes para la sobrevivencia del ser humano y la sociedad.

Este módulo, integraría también la experiencia interactiva con la ribera del río, que, por medio de un sendero interpretativo con una longitud de cinco kilómetros, buscaba hacer conciencia acerca de la necesidad de rescatar este cuerpo de agua. El módulo forma parte integral del sistema pensado para dicho rescate.

Actualmente, este importante elemento de formación educativa e información se encuentra subutilizado y sin cumplir con su función, ya que no existe un programa de difusión y colaboración con las escuelas, empresas y áreas de turismo, por ejemplo.

Ante ello, el programa de rehabilitación deberá contemplar que las acciones de educación ambiental en materia hídrica son fundamentales para concienciar a las personas sobre la importancia del cuidado y la conservación del agua, integrando acciones como las siguientes:

Programas educativos en escuelas: Desarrollar programas educativos en todas las escuelas de educación básica y media para enseñar a los niños y jóvenes la importancia del agua, cómo conservarla y cómo evitar la contaminación de ésta.

Talleres comunitarios: Organizar talleres comunitarios donde se enseñe a las personas sobre la gestión del agua, cómo reducir su consumo y cómo mantener limpios los cuerpos de agua locales.

Charlas y conferencias: Realizar charlas y conferencias en comunidades locales para informar a los residentes sobre los desafíos relacionados con el agua, como la escasez de agua, la contaminación y la gestión sostenible de la misma.

Campañas de sensibilización: Lanzar campañas de sensibilización a través de medios de comunicación, redes sociales y material impreso para educar al público sobre la importancia de conservar el agua y adoptar prácticas sostenibles.

Actividades prácticas: Organizar actividades prácticas, como limpiezas de riberas, ríos o lagos, para que las personas experimenten de primera mano los problemas de contaminación del agua y se sientan motivadas a tomar medidas para proteger el medio ambiente.

Uso de tecnología: Utilizar la tecnología, como aplicaciones móviles y herramientas en línea, para educar a las personas sobre cómo medir y reducir su consumo de agua, así como para monitorear la calidad del agua en sus comunidades.

Colaboración con organizaciones: Trabajar en colaboración con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas para desarrollar e implementar programas de educación ambiental en materia hídrica a gran escala.

Estas acciones pueden contribuir significativamente para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de conservar el agua y promover prácticas sostenibles de gestión del recurso. Es una obligación del gobierno, en sus tres órdenes, habilitar y aprovechar dicha estructura con el fin de dotar de información pertinente a la sociedad en general y ganar aliados en la compleja labor del cuidado y protección a los recursos naturales, por estos motivos presentamos la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla para que se realicen la revisión y el diagnóstico necesarios a fin de conocer el estado que guardan las instalaciones del módulo de información del Río Atoyac y, con base en ello, se diseñe un programa de rehabilitación para su óptimo funcionamiento y así contar con una herramienta de alto valor educativo que coadyuve a la socialización y concientización respecto a la importancia del aprovechamiento y uso responsable del agua.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de abril de 2024.

Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>